República de Colombia Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal

(CUI. 11001020400020240037700)

RAÚL HERNÁN ARDILA BAOUERO TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 135976 STP3462-2024

**FALLO 12 DE MARZO DE 2024** 

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija tres (3) de abril del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión

de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO, en fallo proferido el 12 de marzo de 2024. Resolvió: NEGAR la acción de tutela instaurada por RAÚL HERNÁN ARDILA BAQUERO contra

la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio y el Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

de la misma ciudad.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico

notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual

revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales No. 50001600056720130164600

y 11001600000020170241200, en especial a las víctimas, a, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el

desarrollo de este trámite constitucional, para que concurran todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia. PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co